



NOMBRAMIENTO

29 de noviembre del 2006

Señor
JOVANY ECUADOR VACA ORAMAS
Presente.-

De mi consideración:

Con el presente tengo a bien comunicarle a usted lo siguiente: Que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía HUNTER SECURITY SUPLIES OTIVAE CIA. LTDA., constituida el 27 de junio del 2006 ante la Notaría Segunda del Cantón Lago Agrio; provincia de Sucumbios e inscrita el 27 de noviembre del 2006, bajo el No 3265, Tomo 137 y 81 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 4, en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No 06.Q.II.2750 del 03 de agosto del 2006; en sesión del 28 de noviembre del 2006 resolvió nombrar a su persona GERENTE GENERAL de la Empresa antes mencionada, debiendo como tal a su vez ejercer la representación legal de la misma, tanto judicial como extra judicial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 literal "a" y 23 literal "a" de los Estatutos de esta Compañía, para un período de cuatro años como establece el artículo 19 antes mencionado. Además en ausencia del Presidente reemplazará a éste con todas sus atribuciones y limitaciones según el artículo 18 de este mismo cuerpo de leyes, de esta Empresa.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Augusto Vicente Brito Pacheco
PRESIDENTE

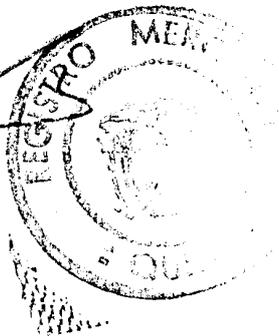
Yo, JOVANY ECUADOR VACA ORAMAS con cédula de ciudadanía # 070175664-5, acepto libre y voluntariamente el nombramiento para el que he sido designado, como constancia imprimo mi firma y rúbrica que acostumbro hacerlo en todo documento público y privado. Quito 30 de noviembre del 2006.

Jovany Ecuador Vaca Oramas
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 11995 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito a 12 DIC. 2006

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
IL. GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art 18 de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito a

18 DIC 2006

Gabriel Cobo U.
Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERA DE QUITO

